



# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/**

**DECRETO EXENTO N° 6156 Vallenar, 24 NOV. 2014**

### VISTOS

- La necesidad de adquirir insumos para realizar fiestas navideñas según plan anual 2014 Bienestar APS Vallenar Item III Prestaciones Facultativas
- Según Memorándum N° 28 de fecha 17 de noviembre de 2014, Bienestar Área Salud.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 que indica trato directo Numeral 8 " Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

### DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para adquisición de insumos fiesta navideña, a El palacio del confite, Georgina Jofre y Cia Ltda., Rut N° 77.936.270-1 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR
Caramelo arbolito 430 grs	\$ 1.060
Super 8 x 24 unidades	\$ 3.290
Galleta navideña surtidas x 400 grs	\$ 1.780
Bebida CCU 3 litros	\$ 1.550
Globo liso colores x 50 unidades	\$ 1.570
Nectar colun 200 cc x 24 unidades	\$ 4.200
Bolsa pan de pascua 30 x 40	\$ 60
Viejo pascuero plano Carezza 60 grs	\$ 550
Feston colores	\$ 376
Helado chirimoya alegre x 42 unidades	\$ 3.950
Plato ovalado colores x 5 unidades	\$ 1.261
Vaso colores roly x 10 unidades 300 cc	\$ 660
Bebida mini Pap 250 cc x 12 unidades	\$ 3.590
Tenedor plástico blanco x 100 unidades	\$ 1.041

2. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para adquisición de insumos fiesta navideña
3. Imputación contable a cuenta 215.21.01 – 215.21.02 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA  
VALLENAR